PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 2021- 2027 | CCLSLP CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de identificación único	CCL/MAT/0050/2022/CV
partes	C. [illegible] Y H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSI
Secuela de Constancias	01
Centro de Conciliación	Matehuala, San Luis Potosí

ACTA DE CONCILIACION VOLUNTARIA (PAGO EN CHEQUE)

En Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día catorce del mes de febrero del 2022 dos mil veintidós, acuden de manera voluntaria al Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí, bajo el número de identificación único **CCL/MAT/0050/2022/CV**, en términos del artículo 684-E fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, acuden de manera voluntaria a SOLICITAR CONCILACION PREJUDICIAL, que tiene por objeto 1.-TERMINACION DE LA RELACION LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA POR AMBAS PARTES, 2.- RENUNCIA DEL TRABAJADOR; Se da cuenta de la presencia del trabajador el [illegible] quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [illegible], y con numero de Clave Única de Registro de población [illegible] ma que coinciden los rasgos físicos de la fotografía con quien la porta, se hace la devolución y se deja copia simple para que conste en el presente expediente, quien cuenta con numero celular [illegible] así mismo acude personalmente y por otra parte comparece la [illegible] en su carácter de **SINDICO** del **AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.**, quien acredita su personalidad con ejemplar del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para el ejercicio del 1ro. Primero de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, documento al cual acompaña el que se exhibe en original de la copia certificada y a fin de que una vez que se haya cotejado con su original le sea devuelto este último, en uso de la voz que solicitan ambas partes manifiestan que de manera voluntaria acudimos a esta autoridad laboral ya que hemos llegado a una **CONCILIACIÓN VOLUNTARIA** con la finalidad de dar por terminada la relación laboral que nos unía, mismo que pactamos bajo las siguientes clausulas."- - - -